



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 75 PLAZAS DE BOMBERO/A CONDUCTOR/A ESPECIALISTA EN EL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Bombero/a Conductor/a Especialista en el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Decreto de 18 de noviembre de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias (B.O.A.M. nº 7792 de 25 de noviembre de 2016) en su sesión celebrada el día 28 de abril de 2017, ha adoptado, los siguientes Acuerdos:

1. Requerir a los/las aspirantes admitidos/as para que presenten en el plazo indicado a continuación, la documentación prevista en la Base Específica TERCERA 3.1.c) es decir, el correspondiente permiso de conducir vehículos de las categorías B y C+E, para la comprobación de la fecha de expedición.

La documentación requerida, permiso de conducir original, así como una fotocopia del mismo, se presentará preferentemente, en la sede de la Subdirección General de Recursos Humanos y Calidad de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, Avenida Principal nº 2 (Casa de Campo) de Madrid, en horario de 9:00 a 13:00 horas, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Ayuntamiento de Madrid.

No obstante lo anterior y en el caso de no poder personarse en dicha dirección, también se podrá presentar fotocopia compulsada del permiso de conducir vehículos de las categorías B y C+E, dentro del mismo plazo, en cualquiera de las Oficinas de Registro del Ayuntamiento de Madrid o cualquier otro órgano administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Aquellos aspirantes que no lo aporten en el plazo indicado o que aun aportándolo, no acrediten estar en posesión de dichos permisos con fecha de expedición anterior a la fecha de finalización de plazo de presentación de solicitudes (22 de diciembre de 2016), de conformidad con la Base 4.4 de las Bases Generales que rigen los procesos selectivos que convoca el Ayuntamiento de Madrid, se les declarará decaídos en su derecho para continuar en el proceso selectivo.

2. Fijar la celebración del primer ejercicio de oposición, previsto en la Base cuarta que rigen la presente convocatoria, para el día 25 de junio de 2017 a las 9 horas en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Plaza Menéndez Pelayo, 4, 28040 Madrid, a cuyo efecto quedan convocados en llamamiento único los aspirantes admitidos a las presentes pruebas selectivas.



- Los/Las aspirantes admitidos deberán concurrir provistos, inexcusablemente, del original del Documento Nacional de Identidad/ N.I.E., pasaporte o permiso de conducción, a efectos de su identificación, sin alguno de los cuales no serán admitidos a la realización del ejercicio.
 - Los/Las aspirantes que no vayan provistos del correspondiente documento acreditativo de su identidad, en los términos fijados en la convocatoria sin causa justificada, o se personen cuando ya haya finalizado el llamamiento, no podrán ser admitidos/as en la Sala de Examen, quedando excluidos/as del proceso selectivo.
 - Los/Las aspirantes deberán llevar para la realización del ejercicio bolígrafo azul o negro.
3. No se permitirá:
- El uso de aparatos de telefonía móvil, smartwatch, Tablet, dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo ya sea electrónico, o no, que permitan su comunicación con cualquier otra persona.
 - Comunicarse con cualquier opositor dentro de la Sala de Examen.
 - En general cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.
- El aspirante que contravenga las indicaciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la Sala de Examen, quedando eliminado del proceso selectivo.
4. El llamamiento será único, y la distribución de los aspirantes en las aulas se anunciará con la suficiente antelación en el Tablón de Edictos, la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid y el día de la celebración del Examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid a 8 de mayo de 2017

La Secretaria del Tribunal

Carmen E. Torrijos de Oro